



DESIGNA DIRECTOR Y SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS DE LA REGIÓN DE ATACAMA A FUNCIONARIO/A QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 29 FEB. 2016

VISTOS:



Las necesidades del Servicio.
La Resolución Exenta DAP N° 1138 de fecha 17.07.2016.
La Resolución Exenta DAP N° 690 de fecha 20.05.2013.
La Resolución Exenta DAP N° 755 del 29.06.2012.
El DFL 29/04 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, Ley N° 18.834.
La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
El Decreto MOP N° 130 de fecha 28.01.2016, que designa como Director Nacional de Aeropuertos a el señor Boris Olguin Morales.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio se requiere designar a funcionario que se indica, como Director Regional de Aeropuertos de la Región de Atacama.

Que, es necesario designar como subrogante de la Dirección Regional de Aeropuertos de la Región de Atacama, con el fin de dar continuidad en la gestión y el buen funcionamiento de la Dirección Regional.

RESUELVO

DAP N° 251 / (EXENTA)

1. DESÍGNASE a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, como Director Regional y Subrogante de la Dirección Regional de Aeropuertos Región de Atacama a profesionales que se indican a continuación:

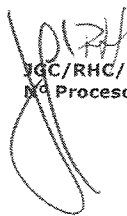
- Director Regional de la Dirección Regional de Aeropuertos Región de Atacama, señor **GUILLERMO GUZMAN SOLAR** RUT N° 05.299.798-4 Profesional de Planta Grado 04° EUS, de la Dirección de Aeropuertos, con residencia en la Región de Santiago.
- Primer Subrogante de la Dirección Regional de Aeropuertos Región de Atacama, a la señora **ANGELICA MUNIZAGA MUNIZAGA** RUT N° 13.221.852-8 Profesional a Contrata Grado 08 EUS, de la Dirección Regional de Aeropuertos de Atacama.
- Segunda Subrogante de la Dirección Regional de Aeropuertos Región de Atacama, a la señorita **EVELYN ACUÑA SAAVEDRA** RUT N° 14.347.785-1 Profesional a Contrata Grado 13 EUS, de la Dirección Regional de Aeropuertos de Atacama.

2. **ESTABLÉCESE** que las personas designadas, tendrán las mismas delegaciones de funciones y atribuciones que dispone la Resolución Exenta DAP N° 755 de fecha 29 de Junio de 2012, las que tendrán efecto solamente en el evento de ejercer estos cargos.
3. **DÉJASE** sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente resolución.
4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a el/la interesado/a, Direcciones Regionales DAP, División de Control de Gestión y Desarrollo DAP, Departamentos DAP, Unidad de Administración de Recursos Humanos DAP, ANFUDAP, ANPRODAP y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BORIS OLGUÍN MORALES
Constructor Civil
Director Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas



JGC/RHC/pdb.
N° Proceso: 9627392